



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LIQUIDACIÓN COSTAS

RADICADO: 2016-0011400
A FAVOR DE LA DEMANDANTE: POVERNIR S.A
A CARGO DE LA DEMANDADA: ANA MARCELA MALLUK COMBAT

Costas Por correo \$9.400.00
Agencias en derecho 3% del \$500.399.82
Capital
Total costas \$ 509.799.82

Caucasia, 19 de marzo de 2021



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA -ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Porvenir s.a.
Demandado:	Ana Marcela Mallut Combat
Radicado:	05154 31 12 001 2017-00114 00
Providencia:	Sustanciación No. 191
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas y Ordena Oficiar

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que preceden a favor de la entidad demandante Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., y a cargo de la demandada Ana Marcela Mallut Combat, por la suma de **\$509.799.82**

Teniendo en cuenta la petición del apoderado ejecutante, se dispone oficiar a TRANSUNION, para que informe los productos financieros que posea la demandada Ana Marcela Mallut Combat, con cédula de ciudadanía 26.202.718, en establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y entidades cooperativas de carácter financiero. Por la Secretaría

del Juzgado líbrese oficio a dicha entidad al correo notificaciones@transunion.com, para lo dispuesto.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
N

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **596bdc51d6b93a8633ea37aeaa41ca759afacbe0ccc9cff93c3c6727395ccf03**
Documento generado en 19/03/2021 09:18:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>